



## INFORMACIÓN SOBRE LA MESA SECTORIAL

**E**l mail nos llegó ayer, a eso de las 15:30 horas, al correo del sindicato. La Consejería de Interior nos citaba de manera urgente para hoy, 2 de marzo, a las 14:00 horas a una reunión de Mesa Sectorial en la que abordar un único punto en el orden del día:

- Retribuciones y Jornadas de Policía Foral.

Aunque no dejamos de mostrar cierta contrariedad por la premura con la que se nos convocaba, la importancia del tema a tratar hizo que hoy estuviéramos puntuales en el lugar indicado y dispuestos a escuchar lo que el Vicepresidente Primero y Consejero de Interior del Gobierno de Navarra nos quisiera trasladar. Que sobre poco más o menos ha sido lo siguiente.



**1º.-** La declaración de nulidad del Decreto Foral 79/2016 conlleva la devolución de las cantidades dejadas de percibir por los compañeros que se vieron afectados por la Ley 15/2015. Recordemos que estamos hablando de 270 compañeros, la inmensa mayoría policías y agentes primeros, pertenecientes a unidades tales como BCI, Juegos y espectáculos, División de Información, Científica, GAT.... El monto total, aunque aproximado, de esta deuda ascendería a unos 4 millones de euros.

**2º.-** Entendiendo que los trabajadores no pueden ser los paganos de las erróneas decisiones de la Administración, la Consejería ha decidido no detracer retribución alguna a quienes por el contrario vieron aumentadas las suyas.

**3º.-** Partiendo de estos dos principios anteriores, el Gobierno de Navarra presentará esta misma semana en el Parlamento de Navarra una proposición no de ley que permitirá mantener la estructura salarial que tenemos hoy en día. La adopción de este instrumento jurídico, la proposición no de ley, viene motivada porque permite la tramitación de urgencia en lectura única en el Parlamento. La previsión del Consejero es que para la tercera semana de marzo esté aprobada.

**4º.-** Esta proposición reproducirá el contenido del Decreto Foral 79/2016, en tanto en cuanto no se desarrolle reglamentariamente la Ley 23/2018 de Policías de Navarra.

**5º.-** En la proposición no de ley se recogerá una disposición referida a la retroactividad de las retribuciones dejadas de percibir en la que se especifica que se considerarán desde el 1 de octubre de 2016, fecha en la que entra en vigor el DF 79/2016, hasta el momento en el que entre en vigor la proposición no de ley.

**6º.-** Asimismo, se considera dicha retroactividad para aquellos que vieron incrementadas sus retribuciones con la entrada en vigor de la Ley 15/2015, el 1 de enero del 2016, y cuyo incremento no se hizo efectivo hasta el 1 de octubre de 2016. A estos compañeros, si todavía no lo han hecho, se les recuerda que deben solicitar ese abono de las retribuciones dejadas de percibir mediante instancia general.

**y 7º.** El otro compromiso del Consejero, también de grandísima importancia, es el de reglamentar durante el primer semestre del presente año 2021 el Reglamento de Jornadas, Horarios y Retribuciones. El compromiso alcanza asimismo a :

- la modificación del Decreto Foral que regula la indemnización por vestuario de paisano-
- buscar soporte legal para el texto relacionado con las comisiones de Servicio e interinidades.
- trabajar en el resto de reglamentos que no conlleven coste económico.

### APF DA SU VISTO BUENO A ESTA INICIATIVA.

**D**ando por buenos los argumentos de la Consejería de Interior, y por extensión del Gobierno de Navarra, referidos a su obligación de cumplir los mandatos legales y judiciales, así como la decisión mostrada por el Consejero de establecer en un futuro inmediato unas retribuciones justas para Policía Foral, argumentando que se trata de un compromiso político de todo el Gobierno de Navarra, APF ha dado su apoyo a esta iniciativa. De igual manera se han posicionado los sindicatos CSIF, CCOO y UGT.

Entendemos que de esta manera cerramos un importante frente, y ello nos dará oportunidad de seguir avanzando en el resto de asuntos que tenemos pendientes. Para los que, una vez más, mostramos nuestra más absoluta disposición.